



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES**

LOTA, 10 SET. 2018

DECRETO :N° 3389 ©

VISTOS:

a).- ORD. N° 0727 , de fecha 31 de Agosto de 2018, del Director del Centro de Salud “Dr. Juan Cartes A.”

b).-OFICIO N° 29, de fecha 30 de Agosto de 2018 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, RUT N° , Tesorera de AFUSAM- LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bío-Bío.

c).- Ley 19.296, Art. N°59, referida a permisos gremiales.

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Autorícese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, por el día 31 de Agosto de 2018, por tener actividades en Concepción. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- C. de S. Dr. Juan Cartes
- Soporte Informático
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/yhm.